

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ONCEPCION 0331242212

# ORDEN DE PAGO

80015397-9

N° 131370

Beneficiario: COM VEC PRO ADOQ CALLE TTE RODRIGUEZRUC: 975

Dirección:

01

Imputado por: RAFAEL RAMOS ARAUJO

Imputación Concepto Importe
T.P PRG. SPrg O.G. F.F. O.F.

01 874 20 699 Aportes y Subs. a ent. e Inst. priva. sin fines

15,169.745

15.169.745

Fecha: 22/08/2013

Transferencia de Aporte Municipal a la Com Vec Pro Adoquinado de las calles Tte Rodriguez a fin de realizar pago en concepto de Diferencia Existente por Trabajos realizados del Proyecto Construccion de Desague Cloacal s/ Res IM Nº 1443/13

Retenciones	IVA:	0 Renta:	0 Ley	2051:	0	Judie:	0
Retención Caj	a de Jubilacion	es	Q Reten	ciones Várias			0
Total Retenci	ones:		Name of the		me : ol	ties ver	0
В	anco	Cuenta Corri	ente	Cheques	1	Total Chec	ques
Band	:o 88VA	150101177	4	573054/5730	54 /	15.	169.745
Paguese por t SESENTA Y NUE	esorería a COM V VE MIL SETECIENT	VEC PRO ADOQ CALLE TI FOS CUARENTA Y CINCO	re Rodriguez la si	ma de guaranies	QUINCE MILLON	ES CIENTO	
-		Mult			1 1/-	1	
		XIIII			/   /	1	
	PEDR	RO VERA			IANDRO URBIETA		
		. ]/			NTENDENTE MUNI	CIPAL	
	/ ( M	(11)			- 11		
	KAFA	L RAMOS	بلاد بالحاص				a access
	///	AT L					
	65-C-1-1-10-2						
RECIBIMOS DE LA	MUNICIPALIDAD DE CO	ONCEPCION POR LOS CONCI	EPTOS DESCRIPTOS, LA	SUMA ESTABLECIDA	and the second of the second o	RDEN.	
Fecha de Pago	: Firma:		DT1499	Cé	dula de identi	dad N°:	
		$\mathcal{I} - / \mathcal{I}$		4	1.034-756	5	
		1	711				



CONCEPCION, 22 de Agosto de 2013

# Señor ALEJANDRO URBIETA CACERES

Intendente Municipal

Por la presente, solicito autorización para la previsión presupuestaria para el pago a COM VEC PRO ADOQ CALLE TTE RODRIGUEZ en concepto de Transferencia de Aporte Municipal a la Com Vec Pro Adoquinado de las calles Tte Rodriguez a fin de realizar pago en concepto de Diferencia Existente por Trabajos realizados del Proyecto Construccion de Desague Cloacal s/ Res IM Na 1443/13 según los siguientes detalles y antecedentes:

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Declaración Jurada

Entidad:

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

CDP N°: 131370/2013

Tipo de Presupuesto: PROGRAMA DE ACCION

Programa:

SERVICIOS MUNICIPALES

Subprograma:

SERVICIOS MUNICIPALES

OG	FF	OF	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Disponible
4	20	699	Aportes y Subs. a ent. e Inst. priva. sin fines de lucro	4.460.000.000	3.079.949.106	1.380.050.894

En consecuencia se solicita la presente previsión presupuestaria de:

34			Imputación Pr	esupuestaria	
OG	FF	OF	Desc	ripción	Monto
874	20	699	Aportes y Subs. a ent. e Inst. priva. sin fines	de lucro.	15.169.745
QUINC	E MIL	LONE	S CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECI	ENTOS CUARENTA Y CINCO	110-400-500-4 1915
Ejercio	lo Fisc	cal:	2.013 O.C No.	NPI No.	

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CONCEPCION, 22 de Agosto de 2013

Autorizase la operación solicitada y verificadas las documentacion de entrega de bierles y o servicios, procédase al pago.

ALEJANDRO URBIETA CACERES

Tesorero

Intendente Municipa



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION JEFATURA DE ADQUISICIONES/CONTABILIDAD

- 0	of Parison	_
715	Loc	-4
AD		

ORDE	O DE	COMPR	A Y/O SERVICIO U OBLIGACIÓN				Nro. 1	24221	
	or(es):		VEC PRO ADOQ CALLE TTE R		EZ Teléfo	nos:	NO.	3133	20
	ción:	****							
			e detalla/n a continuación, de acuerdo co contrato, aprobados.	on las cond	liciones	Fecha d	e Emisión:	21/0	8/2013
S SWILL	2-10-11	24,5000000000000000000000000000000000000	anne commence de la commence de l		Plazo de Entr	ega:			
Lote	Item	Cantidad	Imputación Presupuestaria		Descri	pción	Precio Unit	ario	Importe
1	31	1,00	2.01.01.874.20.699 Aportes y Subs, a ent. e Inst. priva, sin fines de lucro.	TRANSF	ERENCIAS COR	RIENTES	15,169.	745	15.169.745
N UNIO	C MILL	ONES OF	NTO OFFICENTA V AUJEVIE MIL DETECTI	ENTOE O	MEENTA V SON				
ROINC	S WILL	ONES CIEI	NTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECII	ENTOS CI	ARENIA T CIN		Subtotal		13.790.677
							TOTAL		15.169.745
CONT			Tipo de Pago				ar de Entrega		
Ell	RMA DI	E LA JEFA	TURA DE ADQUISICIONES/CONTABII		O	FIRMA DEL OR	DENADOR DE GAS	TOS L	/
			Dependencia Solicitante	USOIN	TERNO	0	ondanta	1	
INTEN	IDENC		Dependencia Sonchante		Transferencia de calles Tte Rodriç Existente por Tra	e Aporte Municipa quez a fin de reali	concepto al a la Com Vec Pro A izar pago en concept del Proyecto Constr	Adoquir o de Di uccion	nado de las ferencia de Desague
_				115.		Donista	o Procupuocto		



# MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal López el Cerro Corá e llurbe - Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepción.gov.py



Resolución D.M Nº 1448 / 2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EJECUTAR EL DESEMBOLSO DEL APORTE MUNICIPAL A LA COMISIÓN VECINAL PRO – ADOQUINADO DE LA CALLE TENIENTE RODRÍGUEZ DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

Concepción, 20 de Agosto del 2013.-

VISTO Y

CONSIDERANDO: Que; la Nota presentada a la Intendencia Municipal, por los miembros de la "Comisión Vecinal Pro - Adoquinado de la calle Tte. Rodríguez" de la Ciudad de Concepción, en la cual solicitan el "Desembolso del Aporte Municipal", a los efectos de efectuar pago en concepto de "Diferencia existente por Trabajos realizados del Proyecto Construcción de Desagüe Cloacal", sobre las calles Tte. Rodríguez hasta la Avda. Dos mil, y;

### POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN En uso de sus atribuciones legales:

### RESUELVE.

AUTORIZAR; a la Dirección de Administración y Finanzas a Ejecutar el Desembolso del Rubro del Aporte Municipal, a la "Comisión Veginal Pro - Adoquinado de la calle Tte. Rodríguez" Concepción, consistente a la suma de s. 15.169.745 (Son Guaraníes, Quince millones, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cuarenta y cinco), según disponibilidad presupuestaria.---

AL 2 ) COMUNICAR; a quienes corresponda cumplido dar al Registro Oficial de la Municipal da

cretario General

Ong. Agr. Alejandro Intendente Municipa





# MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Moal López el Cerro Corá e itorbe - Tel (595) 331- 242212 - 242710

www.concepción.gov.py



RESOLUCIÓN LM.Nº 1442/13

POR LA QUE SE RECONOCE A LA COMISIÓN VECINAL PRO- ADOQUINADO DE LA CALLE TENIENTE RODRIGUEZ DE LA CUIDAD DE CONCEPCION.----

Concepción, 20 de agosto del 2013

VISTO: La presentación hecha a la Institución Municipal por los miembros de la comisión mencionada más/arriba, en la cual solicita el reconocimiento de la Comisión Vecinal Pro- Adoquinado de la Calle Teniente Rodríguez de la Cuidad de Concepción, integrada por personas, que se abocara a trabajar en forma coordinada para el mejoramiento de la misma, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, faculta a la Intendencia Municipal a resolver estos asuntos; y designar a un Coordinador encargado del relacionamiento, así como las actividades de la Municipalidad y el grupo dentro del programa, y;

Que la Ley № 3.966/10 Orgánica Municipal, refiere la Libertad de Asociación \*La ciudadanía puede darse las formas de organización que estime más apropiadas para el desarrollo de sus intereses, de conformidad con el Art. 42 de la Constitución Nacional".

Que, consta en el informe del Departamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Concepción, la conformación de la Comisión Vecinal Pro- Adoquinado de la Calle Teniente Rodríguez de la Ciudad de Concepción.-

Que, el Dictamen Nº 449/13 de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Concepción considera viable lo solicitado, por ajustarse a lo establecido en las normas jurídicas vigentes.

POR TANTO:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION En uso de sus atribuciones legales; RESUELVE:

Art. 1°) RECONOCER; a la COMISIÓN VECINAL PRO- ADOQUINADO DE LA CALLE TENIENTE RODRIGUEZ DE LA CIUDAD DE CONCEPCION; conformada por las siguientes personas:

Presidenta

: Daisy Ramona Silguero

Vice-Presidenta

Secretaria

: Marina Quintana : Maria Andrea Ramos

Tesorero

: Javjer Yapari

Sindico

: Aparicia de Gómez

Art. 2°) INDICAR; a la COMISIÓN VECINAL PRO- ADOQUINADO DE LA CALLE TENIENTE RODRIGYEZ DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, que la Administración de sus Actividades deberán realizarlo conforme a la Ordenanza \$2/1

Art. 3°) COMUNICAR; a quienes corresponda, pui dar al Registro Municipal.---

elso Coronel Ovelar

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal





10025-152279-2013

Fecha y Hora: 18/07/2013 11:44:54

# Antecedentes Judiciales - Area Penal

FRANCISCO JAVIER YAPARI CARDOZO.

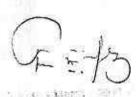
CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 1127613

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS,-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU -N MBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS Nº 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES





neranger Pegistro

N° de Página: 1



Nº 15028

10221-168063-2013

Fecha y Hora: 19/08/2013 10:44:36 a.m.

# Antecedentes Judiciales - Area Penal

DAYSI RAMONA SILGUERO.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 4206472

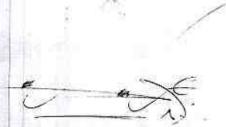
NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS

PARCIALES DE HOMONIMIAS .-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - Ñ. JBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS Nº 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES



David Elizeche C. Operator Antecedentes Judicistes



Nº de Página; 1



Tel/Fax 0331 - 242208

Tel\* 80x 0371 - 242882

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES

CERTIFICO: Que DAYSI RAMONA SILGUERO, de nacionalidad Paraguaye, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.206.472, domiciliada en el barrio Villa Armando de 11 ciudad de Concepción; Dpto. de Concepción; NO REGISTRA ANTECEDENTES POLICIALES EN LOS ARCHIVOS INFORMATICOS DE LA POLICIA NACIONAL.--

A PEDIDO DE PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE HUBIERE LUGAR. SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO, QUE FIRMO Y SELLO EN LA C UDAD DE CONCEPCION, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

-VALIDO POR SEIS MESES-

A CO. CONCEPCION

RMANDOLL COLLANDE LOPEZ.

yolla Jefapura de Policia

Tel/Fax 11331 - 242208

Tel Tax: 03/1 + 242882

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES

CERTIFICO: Que FRANCISCO JAVIER YAPARI CARDOZO, de nacionalidade

Paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.127.613, domiciliado en el barrio Villa Armindo de

la ciudad de Concepción; Dpto. de Concepción; NO REGISTRA ANTECEDENTES

POLICIALES EN LOS ARCHIVOS INFORMATICOS DE LA POLICIA NACIONAL.--

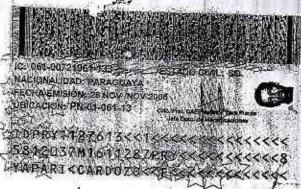
A PEDIDO DE PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE HUBIERE LUGAR, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO, QUE FIRMO Y SELLO EN LA C UDAD DE CONCEPCION, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

-VALIDO POR SEIS MESES-

ARMANDO TOLLANTE LOPEZ

Avelta Jefatura de Policia







APELLIDOS, NOWBRES SILCUERO DAYSI RAMONA LUGAR DE NACIMIENTO CONCEPCION FECHA DE VENCIMIENTO 13-04-2022

sexo Femenino



IC:061-12011993-055

NACIONALIO4D: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SÓLTERO FECHA DE EMISION: 13-04-2012

IDPRY4206472<<9<<<<<<<< 8604172F2204134PRY<<<<<<< SILGUERO<<DAYSI<RAMONA<<<<<<



# MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

vical. Librez e/ Cerro Corá e iturbe - Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepción.gov.py



RESOLUCIÓN I.M.Nº 1442/13

POR LA QUE SE RECONOCE A LA COMISIÓN VECINAL PRO- ADOQUINADO DE LA CALLE TENIENTE RODRIGUEZ DE LA CUIDAD DE CONCEPCION.

Concepción, 20 de agosto del 2013

VISTO: La presentación hecha a la Institución Municipal por los miembros de la comisión mencionada más arriba, en la cual solicita el reconocimiento de la Comisión Vecinal Pro- Adoquinado de la Calle Teniente Rodríguez de la Cuidad de Concepción, integrada por personas, que se abocara a trabajar en forma coordinada para el mejoramiento de la misma, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, faculta a la Intendencia Municipal a resolver estos asuntos; y designar a un Coordinador encargado del relacionamiento, así como las actividades de la Municipalidad y el grupo dentro del programa, y;

Que la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, refiere la Libertad de Asociación "La ciudadanía puede darse las formas de organización que estime más apropiadas para el desarrollo de sus intereses, de conformidad con el Art. 42 de la Constitución Nacional".

Que, consta en el Informe del Departamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Concepción, la conformación de la Comisión Vecinal Pro- Adoquinado de la Calle Teniente Rodriguez de la Ciudad de Concepción.

Que, el Dictamen Nº 449/13 de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Concepción considera viable lo solicitado, por ajustarse a lo establecido en las normas jurídicas vigentes.

POR TANTO:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION En uso de sus atribuciones legales; RESUELVE:

Art. 1°) RECONOCER; a la COMISIÓN VECINAL PRO- ADOQUINADO DE LA CALLE TENIENTE RODRIGUEZ DE LA CIUDAD DE CONCEPCION; conformada por las siguientes personas:

Presidenta

: Daisy Ramona Silguero

Vice-Presidenta

: Marina Quintana

Secretaria

. Marina Quintaria

Tesorero

: Maria Andrea Ramos : Javier Yapari

Sindico

: Aparigía de Gómez

Art. 2°) INDICAR; a la COMISIÓN VECINAL PRO- ADOQUINADO DE LA CALLE TENIENTE RODRIGUEZ DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, que la Administración de sus Actividades deberán realizarlo conforme a la Ordenanza/3/11.

Art. 3°) COMUNICAR; a quienes corresponda, publicar y dar al Registro Municipal.----

Sr. Pig Celso Coronel Ovelar Secretario General

will

SV,

Ing. Alejandro Ramón U bieta Cáceres
Intendente Municipal



Señor

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres Intendente Municipal

Presente

En nombre y representación de la Comisión Pro-Tte. Rodríguez de esta Ciudad, nos dirigimos a usted a fin solicitar un aporte de Gs. 15.169.745(quince millones ciento sesenta y nueve mil ciento sesenta y nueve), para pago de la diferencia existente en los trabajos del proyecto Construcción de Desagüe Cloacal sobre las calles Tte. Rodríguez hasta Avda. dos mil

Adjuntamos detalle del presupuesto y la diferencia.

Esperando respuesta favorable a lo solicitado, nos despedimos haciendo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Javier Yapari

Tesorera

Daysi Ramona Silguero

Presidente

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Departamento de Participación Ciudadana

# INFORME

En mi carácter de Encargado interino del Departamento Participación Ciudadana, informo que en fecha 19 de agosto del 2013, he recibido nota de la Comisión Pro-Adoquinado de la calle Tte. Rodríguez de nuestra ciudad, en la que solicita a la Municipalidad de Concepción un aporte de 15.169.745(quince millones ciento sesenta y nueve mil ciento sesenta y nueve), para pago de la diferencia existente en los trabajos del proyecto Construcción de Desagüe Cloacal sobre las calles Tte. Rodríguez hasta Avda. dos mil

Atentamente,

Anare Méndez

pto. Pactigipación Ciudadana





# MUNICIPALIDAD de CONCEPCION Ciudad colonial, la mas bella

Call Library Come Cost e Rode - Tes (SEQ SEE-SECTE-SECTE



# ACTA DE RECEPCION

En la Ciudad de Concepción a los 16 días del mes de Agosto del 2013 de conformidad con la Dirección de Obras y Servicios, se labra el presente Acta de Recepción de Obras de Construcción de Colector Cloacal:

- · Colocación de 368 metros de cañería de 160 mm Vinilfort.
  - -Madrinas de Guerra desde Tte. Rodríguez hasta Cap. Juan A. Caballero.
  - -Calle advacente a ruta Bernardino Caballero desde 9º Proyectada hasta 11º proyectada.
- Colocación de 1080 metros de cañería de 110 mm Vinilfort.
  - -Tte Rodríguez lado este-desde Soldado Desconocido hasta Av. Carduz Huerta y Ampliación en Bocacalles (6m).
  - -Tte Rodríguez lado oeste desde Tte Rojas Silva hasta Int. Rodolfo González Martínez y extensión (17m).
- 43 conexiones domiciliarias cloacal.
- · 38 registros de 40 cm X 40 cm con tapa de hormigón.
- · 2 registros con profundidad de 1,30 con tapa de HF triangular.
  - -Calle Madrinas de Guerra .
- 2 registros con profundidad de 1,10 con tapa de HF triangular.
  - -Calle adyacente a Bernardino Caballero.
- 12 ramales cloacales.
  - -Calle adyacente a ruta Bernardino Caballero.

Ejecutado por UNIPERSONAL SERVICIOS SANITARIOS VICENTE VERGARA NEGRETE.

Se deja constancia de que los trabajos fueron ejecutados con la Fiscalización de la **Dirección de Obras y Servicios** de acuerdo a lo proyectado.

Por lo que corresponde entregar la recepción provisoria de la obra. Se labra en presente en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados más arriba.-

Observación: Todos los materiales son proveídos por el contratista, a excepción de 4 Tapas Metálicas p/ registro por la ESSAP.

NG. ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ

Jng. Arsenio Dominguez Chiruez Dtor. Obras y Servicios Municipalidad - Concepción

VICENTE VERGARA NEGRI SERVICIO SANITARIO

ALLDAD DE CONC.



# MUNICIPALIDAD de CONCEPCION Ciudad colonial, la mas bella

al Unice Com Cast + Mars - Yes (2013) - 20117 - 20



### **ACTA DE RECEPCION**

En la Ciudad de Concepción a los 5 días del mes de Julio del 2013 de conformidad con la Dirección de Obras y Servicios, se labra el presente acta de recepción de obras de Construcción de Colector Cloacal:

- 1988 metros (caño 100mm vinilfort).
- -Tte. Rodríguez lado este desde Sarmiento hasta Av. Boquerón.
- -Tte. Semidei lado oeste entre Sarmiento y Av. Boquerón.
- -Ytororo entre Semidei y Tte. Rodríguez (62m).
- Rodríguez de Francia entre Semidei y Cap. Braulio Lezcano (328m).
- Marcelino Medina entre Semidei y Cap. Braulio Lezcano.
- -Tte. Rodríguez lado este desde Sarmiento hasta Ytororo.
- Tte. Rodríguez lado este desde Rodríguez de Francia hasta Av. Boquerón.
- Tte. Rodríguez lado este-oeste desde Av. Boquerón hasta Soldado Desconocido.
- Soldado Desconocido desde Tte. Rodríguez hasta Cap. Braulio Lezcano.
- Tte. Rodríguez lado este desde Soldado desconocido hasta Tte. Rojas Silva (172m).
  - 28 registros 0.40x0.40m con tapa de H<sup>o</sup>.
  - 56 conexiones domiciliarias sobre la calle Tte. Rodríguez e/ Sarmiento y Tte. Rojas Silva y transversales a la misma.

Ejecutado por UNIPERSONAL SERVICIOS SANITARIOS VICENTE VERGARA NEGRETE.

Se deja constancia de que los trabajos fueron ejecutados con la Fiscalización de la **Dirección de**Obras y Servicios de acuerdo a lo proyectado.

Por lo que corresponde entregar la recepción provisoria de la obra. Se labra en presente en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados más arriba.-

Observación: Todos los materiales son proveídos por el Contratista.-

ING.ARSENIO SIVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ

Ong. Arsenio Dominguez Chávez Otor. Obras y Servicios Municipalidad - Concepción 3.3

SVICIO SANITARIO



# Proyecto de Desagüe Pluvial.

Ubicación: Teniente Rodríguez e/ Soldado Desconocido y Av. Dos mil.

» 2 registros con profundidad de 1, 30 con tapa de HF triangular.

»38 registros de 40 cm x 40 cm con tapa de hormigón.

» Colocación de 1080 metros de cañería de 110 mm Vinil Ford. » 43 conexiones domiciliarias cloacal.

»Colocación de 193 metros de cañería de 160 mm Vinil Ford.

- 5

13 Tuyuti CAP. 3JAPO A CABALLETA C Tte, Rojas Silva 11m. 11m Médicos del Chaco 106 mts. Int. R.G. Martinez 17 m.

Soldado Desconocido

Teniente Rodriguez

0 --- Û

84 mts.

londs.

113mts.

105 rots.

THE 301

D--

0

Soldado Desconocido

13 Tuyuti

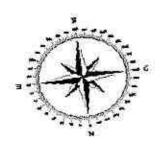
Tte. Rojas Silva

Madrinas de Guerra

Int. R.G. Martinez

Médicos del Chaco

Av. Dos mil (ruta Loreto) - CARDUS HUERTA

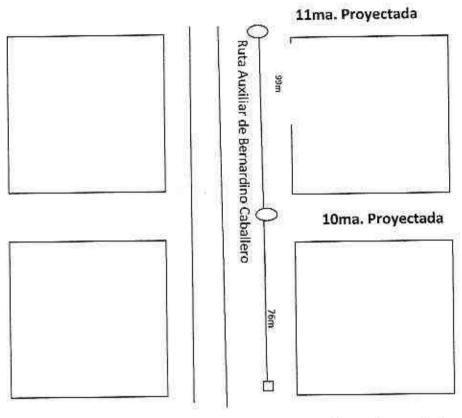


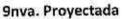
# Proyecto de Desagüe Cloacal.

Ubicación: Ruta Auxiliar Bernardino Caballero e/ 9na. Y 11Proyectada.

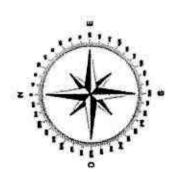
Detalles:

- » 2 registros con profundidad de 1, 10 con tapa de HF triangular.
- » Colocación de 175 metros de cañería de 160 mm Vinil Ford.
- » 12 ramales cloacales.





3



### VICENTE VERGARA NEGRETTE

Servicios Sanitarios - Patente Profesional N° 602 - Confección de Planos Sanitarios. Conexión de desagües cloacales en gral. Tel: 0331 240 723. Cel: (0981) 669 670.

Concepción, 16 de Agosto de 2013.

Señor.

Ing. Alejandro Urbieta.

Intendente Municipal.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar mi Presupuesto para la construcción de mano de obra de Desagüe Cloacal con materiales incluidos, de acuerdo Proyecto de Obras Públicas de la Municipalidad de Concepción.

### Calle Tte. Rodriguez e/ Soldado Desconocido y Avda. Dos Mil.

Coloc. Caño de Vinil Fort 1080 metros (47,000 Gs ml)	50.760.000 Gs
Construcción de 38 registros 40x40cm c/ Tapa Hormigón (163.000 Gs c/ unid)	6.194.000Gs
Colocación de 43 Conexiones Domiciliaras c/ (35.715 Gs ml incluye materiales).	1.535.745Gs.
Construcción de 2 registros de 1,30 de profundidad c/HF. (1560.000 Gs c/ unid).	3.120,000Gs.
Construcción de 2 registros de 1,10 de profundidad c/HF. (1.320.000 Gs c/ unid).	2.640.000Gs.
Colocación de 368m de cañería de 160mm Vinil Ford. (110.000 Gs c/ unid).	40.480.000Gs.
Construcción de 12 Ramales Cloacales (320.000 Gs c/ unid).	3.840.000Gs.
Precio Parcial (IVA incluido)	108.569.745 Gs.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Vicente Vergara Negrette.

# PLANILLA DE COSTO

Obra: Proyecto Construcción de Desagüe Cloacal sobre las calles Ruta Auxiliar Bernardino Caballero e/ 9nva. y 11ma. Proyectada.

RUBRO	UNIDAD	P. Unid.	Total
<ol> <li>Construcción de Registro de 1m x 10cm de profundidad.</li> </ol>	2 unidades	1.320.000 (incluye materiales)	2.640.000.
2- Colocación caño de 160mm, vinilfort.	175 Metros	110.000 (incluye materiales)	19.250.000.
<ol> <li>Colocación de Ramales Cloacales.</li> </ol>	12 unidades	320.000 (incluye materiales)	3.840.000.

1

# PLANILLA DE COSTO

<u>Obra:</u> Proyecto Construcción de Desagüe Cloacal sobre las calles Tte. Rodríguez e/ Soldado Desconocido hasta Avda. Dos mil.

RUBRO	UNIDAD	P. Unid.	Total
<ol> <li>Construcción de Registro de 1, 30 cm de profundidad.</li> </ol>	2 unidades	1.560.000 (incluye materiales)	3.120.000.
2- Colocación caño de 160mm, vinilfort.	193 Metros	110.000 (incluye materiales)	21.230.000.
3- Colocación de Ramales Cloacales.	12 unidades	250.000 (incluye materiales)	3.000.000.

### VICENTE VERGARA NEGRETTE

Servicios Sanitarios - Patente Profesional Nº 602 - Confección de Planos Sanitarios. Conexión de desagües cloacales en gral. Tel: 0331 240 723. Cel: (0981) 669 670.

Concepción, 16 de octubre de 2012.

Señor.

Ing. Alejandro Urbieta.

Intendente Municipal.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el Pago de la diferencia existente según detalla de la siguiente manera:

Acta de la Municipalidad de Concepción
 Acta de la ESSAP
 Precio Parcial (IVA incluido
 Gs. 108.569.745
 Gs. 77.600.000
 Gs. 186.169.745
 131.000.000

SALDO TOTAL:

Gs. 15.169.745

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Vicente Vergara Negrette.



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Ciudad Colonial, La Más Bella Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 -242710

# Contrato de Transferencia

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Agosto del año 2013, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE TRANSFERENCIA CON CARGO, entre LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, representado por el Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, en su carácter de Intendente Municipal por una parte, y por otra LA/EL BENEFICIARIA/O: COMISION VECINAL PRO ADOQUINADO CALLES TTE RODRIGUEZ, representado por la Sra. DAYSI RAMONA SILGUERO con Cedula de Identidad № 4.206.472 y el Sr. FRANCISCO JAVIER YAPARI CARDUZO, con Cedula de Identidad Nº L127.613 Presidenta y Tesorero respectivamente, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: LA INTENDENCIA en concepto de aporte municipal, entrega a LA/EL COMISION VECINAL PRO ADOQUINADO DE LA CALLE TTE BENEFICIARIO/A: RODRIGUEZ, la suma de GUARANIES: 15.169.745 (Quince millones ciento sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco) Cheque Nº 573054, cargo Banco BBVA correspondiente al Objeto del Gasto 874-20-699 -Aporte y Subs a Ent e Inst sin Fines de Lucro -----

CLAUSULA SEGUNDA: El objeto de dicho aporte consiste en una asistencia económica que La Intendencia otorga a favor de EL/LA BENEFICIARIA/O: COMISION VECINAL DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ C/ AVDA BERNARDINO CABALLERO S/ Res IM Nº 1443/13----

CLAUSULA TERCERA: EL/LA BENEFICIARIA/O deberá presentar a la Intendencia, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días de haber retirado el aporte correspondiente, la rendición de cuentas ejecutadas por proyectos de obras o actividades de funcionamiento y mantenimiento con boletas legales, que avalen la correcta utilización de la suma entregada-------

CLAUSULA CUARTA: LA INTENDENCIA fiscalizara la ejecución de los fondos transferidos. En caso de verificada se constaten que los recursos no fueron utilizados correctamente, LA INTENDENCIA dará un plazo no mayor a 30 (treinta) días para el cumplimiento fiel del presente contrato---

CLAUSULA DUINTA: En caso del incumplimiento de las cláusulas del presente contrato por EL/LA BENEFICIARIA/O, la misma responderá con la restitución de los montos transferidos, sin descuento alguno y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguno. Además no podrá ser beneficiada con aportes posteriores, sin perjuicio de las responsabilidades personales de sus miembros.

CLAUSULA SEXTA: En caso de incumplimiento del presente contrato las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Concepción---

En prueba de conformidad suscriben las partes el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efector en el lugar y fecha de su celebración-----

Ing. Alejandro Ramón Urbieta

Interdente Municipal

Presidenta

Don Pio Celso Coronel Ovelar

Secretario General

Sr. Francisco Javier Yapari Cardozo Tesorero



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Ciudad Colonial. La Más Bella Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 -242710

### Contrato de Transferencia

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Agosto del año 2013, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE TRANSFERENCIA CON CARGO, entre LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, representado por el Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, en su carácter de Intendente Municipal por una parte, y por otra LA/EL BENEFICIARIA/O: COMISION VECINAL PRO ADOQUINADO CALLES TTE RODRIGUEZ, representado por la Sra. DAYSI RAMONA SILGUERO con Cedula de Identidad Nº 4.206.472 y el Sr. FRANCISCO JAVIER YAPARI CARDOZO, con Cedula de Identidad Nº 1.127.613 Presidenta y Tesorero respectivamente, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: LA INTENDENCIA en concepto de aporte municipal, entrega a LA/EL COMISION VECINAL PRO ADOQUINADO DE LA CALLE TTE RODRIGUEZ, la suma de GUARANIES: 15.169.745 (Quince millones ciento sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco) Cheque Nº 573054, cargo Banco BBVA correspondiente al Objeto del Gasto 874-20-699 -Aporte y Subs a Ent e Inst sin Fines de Lucro -----

CLAUSULA SEGUNDA: El objeto de dicho aporte consiste en una asistencia económica que La Intendencia otorga a favor de EL/LA BENEFICIARIA/O: COMISION VECINAL DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ C/ AVDA BERNARDINO CABALLERO 5/ Res IM Nº 1443/13---

CLAUSULA TERCERA: EL/LA BENEFICIARIA/O deberá presentar a la Intendencia, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días de haber retirado el aporte correspondiente, la rendición de cuentas ejecutadas por proyectos de obras o actividades de funcionamiento y mantenimiento con boletas legales, que avalen la correcta utilización de la suma entregada----

CLAUSULA CUARTA: LA INTENDENCIA fiscalizara la ejecución de los fondos transferidos. En caso de verificada se constaten que los recursos no fueron utilizados correctamente, LA INTENDENCIA dará un plazo no mayor a 30 (treinta) días para el cumplimiento fiel del presente contrato---

CLAUSULA QUINTA: En caso del incumplimiento de las cláusulas del presente contrato por EL/LA BENEFICIARIA/O, la misma responderá con la restitución de los montos transferidos, sin descuento alguno y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguno. Además no podrá ser beneficiada con aportes posteriores, sin perjuicio de las responsabilidades personales de sus miembros.

CLAUSULA SEXTA: En caso de incumplimiento del presente contrato las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Concepción-----

En prueba de conformidad suscriben las partes el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su celebración-----

Ing. Alejandro Ramón

Don Pio Celso Coronel Ovelar Secretario General

Presidenta

Sr. Francisco Javier Yapari Cardozo

Tesorero



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Ciudad Colonial, La Más Bella Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 - 242710

# **ACTA DE DESEMBOLSO**

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Agosto del año 2013, en el local de la Municipalidad de Concepción, el Sr. Intendente Municipal, Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES, procedió a la entrega de un cheque Nº 573054, cargo Banco BBVA, correspondiente al rubro del Objeto de Gasto 874-20-699, Aporte y Subs a Ent e Inst privada sin Fines de Lucro, de Guaranies 15.169.745 (Quince millones ciento sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco) a la COMISION VECINAL PRO ADOQUINADO DE LAS CALLES TTE RODRIGUEZ, Reconocido por Resolución IM Nº 1443/2013, representado en este acto por la Sra. DAISY RAMONA SILGUERO, con Cédula de Identidad Nº 4.206.472 y el Sr. FRANCISCO JAVIER YAPARI (ARDOZO, con Cédula de Identidad Nº 1.127.613, Presidenta y Tesorero respectivamente, destinado a sufragar gastos de la Comisión------

No habiendo nada que agregar se da por terminada el acta, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes en prueba de conformidad------

lag. Alejandro Ramón Friiera Cáceres

Intendento flumicipal

Don Pio Celso Coronel Ovelar

Secretario General

ra. Vaisy Ramoura Silguero Presidenta

Sr. Francisco Javier Yapari Cardozo

Tesorero

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION PLANILLA DE PAGO POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO, VARIAS

/ Subprograma  ponsable  de al mes  Entidad  amona Silguero  aranies: Quince millones ciento se  22 /08/2013	E A	Tipo Presupuesto Programa	Tipo - 2 - Pro Tipo -1 - Serv	Tipo - 2 - Programa de Accion Tipo - 1 - Servicios Municipales				
Interndencia Agostro  CLIN* Institución beneficiada Motivo del aporte y destino Resolución Nº Adorte millones ciento sesenta y migernal serecio de Agorte mando de Las Cales de Agorte de		ctividad / Subprograma	Tipo - 1-Service	vices symmetrials				
Agosto  The Responsable de C.I.N° Institución beneficiada motivo del aporte y destino (Resolución N° Aborte Aporte pro Adoquinado de las Calle Tre Rodriguez específico (Sourcional Pro Adoquinado de las Calle Tre Rodriguez (Sesciente y miger mil setectorio (Sourcional Pro Adoquinado de las Calle Tre Rodriguez (Sesciente y miger mil setectorio (Sourcional Pro Calago Arganta y miger mil setectorio (Sourcional Ovelar (Sesciente Orienta) (Sescienta) (	2	nidad responsable	Intendencia					
Apellidos y Nombre Responsable de C.1.N° Institución beneficiada Motivo del aporte y destino Resolución Nº Monto del Daisy Ramona Silguero Enidad Escolución Nº Adoquinado de las Calle Tre Redriguez específico (Presolución Nº Adoquinado de las Calle Tre Redriguez (Preduz 22 7.08/2013) 15.1003-745 (Preduz 22 7.08	0	orresponde al mes	Agosto			Año:	2013	
4.206.472 Comission Vecinal Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calle Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de las Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de la Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de la Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de la Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de la Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de la Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de la Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de la Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de la Calles Tte Rodriguez  Intel/2/2013 15.1637.745 Pro Adoquinado de la Calles Tte Rodriguez	Z			Institución beneficiada	Motivo del aporte y destino específico		Monto del Aporte	E E
Ing. Alejandry Ramon Urbicra Cac		1 Daisy Ramona Silguero	4.206.472			1443/2013	15.169.745	Sand Bruch
Ing. Alejandra Ramon Urhitra Cac								0, 6-1
Ing. Alejandro Ramon Urbitra Cac	Ļ							
Ing. Alejandrp Ramon Urbirta Cac	L.							
Ing. Alejandrp Ramon Urbitta Cac	ш		12					
Ing. Alejandrp Ramon Urbirta Cac								
Ing. Alejandrp Ramon Urbicta Cac	1							
Ing. Alejandry Ramop Urbicta Cae	L							
Ing.Alejandry Ramop Urbieta Cae	50						7	
Ing.Alejandry Ramon Urbieta Cae	ı				5		/	
Ing.Alejandrp Ramon Urbicta Cac	1			9//			//	
Don Pio Celso Coronel Ovelar Secretario General Intendente Mquicipa		Son guaranies: Quince millones ciento s	sesenta y nue	mil seteciegos Eydrenta y cinco			, 	
Ing.Alejandro Ramon Urbicta Cac		Fecha: 22 /08/2013	1/1				7	Ň
	_	1	Bom Pio Celse	Loronel Ovelar		Ing.Alejandr	mon Urbieta Ca	obres
	L	)	Segretario Ge	neral		Intendente	Municipa	1

# Vicente Vergara Negrette

### SERVICIOS SANITARIOS

Yegros Esq. Pampliega Nº 286 Tel.: 0331-240723 - Cel. 0981-669670 Concepción Paraguay Timbrado N e5748613 VÁLIDO 31/ENERO/2014

R.U.C.: 1034756 - 9

### FACTURA

Nº 001-001- 0000223

Fecha de Emisión 23 - 08 - 13	Condición	de Venta: C	iontado 🗹	Crédito 🗌
R.U.C. o C.I.: 1197613 Nombre o Razón Social: Com, Vee, Pro 1		Remisión Nº:	Posts	fleer
Dirección:	1		fano:	40
LORO de Concelloeis	Precio Unitano	Exentes	VENTAS IVA 5%	IVA 10%
has Culiat & Algart				15,769745
telle Tto had juy				
John direction				
1 respens	/		1512-1-2	
SUB-TOTALES A		4		15.169.745
Total a Pagar Gs. Quive millere, &	icitos S	1 Gin	JAMES	
Liquidación del IVA: 5% 10%  A Company Hab P/ Impr Nº1510 - RUC 80021576-8 - Chel Martinez  02 Tall 50x2 - Imp. Del 201 - 300 - ENE_113 - Concepción -		Total IVA: 1	379.06	8 ORIGINAL CHARGE

Planilla de Rendicion de Cuentas por Aportes Direccion de Administracion y Finanzas

Lam. Vec to Adoguine do calle The Rodrigues

Correspondiente al mes: Entidad Beneficiaria: Origen de Recursos: Personeria N°

Agosto

		Recursos				Gastos		
Saldo Anterior	Eocha	Choorie No	Importo	Comprobante	bante		Orden de	- Company
	2000	onedae N	in police	Tipo	ž	Objeto del Gasto	Pago N°	mpone
	22/08/13	533054	JE. 169. 345	Terestore.	223	874.30.699	131.370	St. 169. 745
							_	
					_			/
		_			_			/
					_	_		
	_	_					-	/
	_	_	_		-		7	
	_	_		_	_			_
		_		_	/			
	_	/			/			
	_	-		_				
	/	_	/					_
	/	X.	_					
Total transferido	0		3ht. 991.31		Total de gasto	t)		Sht. b91-S/
Rendicion actual	Til O		15. J69. 745		Devolucion			1
			0					ţ
Saldo a rendir			0 - 0		Total de Rendicion	ndicion		15.169.745